



MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN



RESOLUCIÓN N° 041 -DGRHyO-10
SAN JUAN, 03 DE MARZO DEL 2010

VISTO:

El expediente N° 705-0029-10, registro de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización; y

CONSIDERANDO:

Que por conducto de las citadas actuaciones la Señora Asesora Letrada de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización Dra. Liliana Aballay, informa el extravío del expediente N° 801-405-05, registro del Ministerio de Salud Pública.

Que es necesario subsanar la situación, reconstruyendo a la brevedad, autos de solicitud de Reconocimiento de Servicios en un todo conforme a la legislación vigente en la materia.

Que se impone facultar a un agente de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, a los fines de concretar la reconstrucción pertinente.

Que en el ámbito de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, viene desempeñando funciones administrativas la señora MONICA LAURA TOBARES.

Que corresponde el dictado de la norma.

POR ELLO:

**LA DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS
HUMANOS Y ORGANIZACIÓN**

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Ordénase, la reconstrucción del expediente N° 801-405-05, registro del Ministerio de Salud Pública a través del cual el Dr. Atilio Cabrera solicita Reconocimiento de Servicios , por el motivo expuesto en los Considerandos de la presente norma legal.

ARTICULO 2°.- Autorízase, a la agente dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, **SRA. MONICA LAURA TOBARES**, D.N.I. N° 13.440.383, a realizar las tareas inherentes a la reconstrucción de los actuados mencionados en el Artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Téngase, por Resolución de esta Dirección Gral. de Recursos Humanos y Organización, notifíquese a la interesada. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

09-03-10

MARISOL S. RABITTI
DIRECTORA GRAL. DE
RECURSOS HUMANOS Y OR